MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO
GRUPO SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO

Nro. GS-2024- 055926 -UPRES-GUSAP-29.25

Armenia, 08 de julio de 2024

Señor
PAULO ANDRÉS GIRALDO SANCHEZ
Representante Legal UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S
Calle 1 A NORTE NRO. 12-36 Edificio Uninorte
Armenia, Quindío

Asunto: solicitud modificación No. 1 al contrato N° 86-7-20087-24

Respetuosamente me dirijo a la señor representante legal, con el fin de solicitar la aceptación para realizar la modificación 1 al contrato N° 86-7-20087-24, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE QUINDIO", consistente en adicionar el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00).

Lo anterior, con el fin de garantizar la prestación de servicios de salud por esta especialidad a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional; es de anotar que una vez notificada la adición debe ampliarse el monto de la cobertura de las garantías contractuales

Atentamente,

Leidy Herrera M.
Patrullera LEIDY JOHANA HERRERA MORALES
Supervisor Contrato

Revisó: SI Jenny Tatiana Tascón Erazo
UPRES – Jefatura, Administrativa (E)

Fecha de elaboración: 08/07/2024
Ubicación: Documentos\contratos\REGI3\2024

Carrera 13ª No. 1ª – 117 Edificio López
Tels. (606) 7368926 extensión 8022
Leidy.herreram@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

Nro. GS- 2024 - 060249 / UPRES – GUPAS– 29.25

Armenia, 23 de julio de 2024

Rdo 52 Jonny 24-07-24

Señor mayor
GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud (E)
Regional de Aseguramiento en Salud No. 03
Calle 94 Av. Villa olímpica frente a expofuturo
Pereira Risaralda

Asunto: solicitud modificación No 01 al contrato 86-7-20087-24.

Respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, tenga a bien autorizar el trámite correspondiente para la modificación No 01 en adición por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($4.000.000,00) al contrato 86-7-20087-24., UNION DE CIRUJANOS S.A.S, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3", Lo anterior mi mayor, teniendo en cuenta que se hace necesario garantizar y dar continuidad en la prestación de los servicios de salud para los usuarios y beneficiarios del SSPN en el Departamento del Quindío.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Plazo de ejecución	Cuatro (04) meses cinco (05) días
Fecha de inicio	26 de junio de 2024
Fecha de terminación	31 de octubre de 2024
Prorroga 01	Na
Valor inicial	Vigencia 2024: $65.000.000
Valor adicionado	Na
Valor facturado con corte 22/07/2024	$ 21.017.204
Valor a facturar por la entidad a corte 05/08/2024	$ 21.017.204
Porcentaje total ejecutado	32%
Saldo por ejecutar	$ 43.982.796

SOLICITUD DE MODIFICACIONES

ADICIÓN 01	$ 4.000.000,00
PRORROGA 01	NA
SUSTITUCIÓN	NA

El valor de la adición es de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($4.000.000,00), programa A MEDICINA LABORAL para garantizar la prestación de servicios exclusivamente para las ordenes (conceptos y ayudas diagnosticas). En atención a Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-057311-DEQUI del 09/07/2024 de acuerdo a proyección realizada por el Grupo de Medicina Laboral de la unidad.

Por tal motivo, es viable manifestar el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas derivadas del contrato principal y accesorio de las partes que se obligan.

Atentamente,

Patrullera LEIDY JHOANA HERRERA MORALES
Supervisor Contrato

Revisó: SI Jenny Tatiana Tascón Erazo
UPRES – Jefatura, Administrativa (E)

Fecha de elaboración: 17/07/2024
Ubicación: Documentos\contratos\REGI3\2024

Carrera 13ª No. 1ª – 117 Edificio López
Tels. (606) 7368926 extensión 8022
Paula.castano@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S.

Union de Cirujanos SAS

Nit.900.377.863-2

Pereira, 18 de julio 2024

Señores
LEIDY JOHANA HERRERA MORALES
Supervisor de contrato 86-7-20087-24

Asunto: Aceptación Adición contrato 86-7-20087-24

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito informar mediante la presente, la aceptación de adición al contrato No. 81-7-20087-24. suscrito entre LA POLICIA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD_REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 y UNION DE CIRUJANOS SAS, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GASTROENTEROLOGÍA AMBULATORIO INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3**" consistente en adicionar el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (4.000.000),** este presupuesto será exclusivamente para atenciones de uniformados que se encuentran en procesos por medicina laboral

Que conforme al oficio Nro. GS-2024-055926- UPRES-GUSAP-29.25 se acepta la modificación propuesta.

Cordialmente,

PAULO ANDRES GIRALDO SANCHEZ

CC 15.930.767

Representante Legal

UNION DE CIRUJANOS S.A.S.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO

Nro. GS- 2024 - 060242 / UPRES – GUSAP – 29.25

Armenia, 08 de julio de 2024

Señor subintendente
LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Responsable Planeación (E)
Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Calle 94, Avenida Villa Olímpica
Pereira, Risaralda

Asunto: solicitud certificación plan anual de adquisiciones.

Respetuosamente me dirijo a mi subintendente con el fin de solicitar certifique si en el plan anual de adquisiciones, se encuentra contemplado el rubro presupuestal para realizar la modificación No. 1 al contrato N° 86-7-20087-24, suscrito con la entidad UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE QUINDIO", consistente en adición por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00).

Lo anterior, discriminando los siguientes aspectos, rubro, subrubro, descripción, presupuesto disponible, cantidad, unidad de medida, descripción, código CUPS, modalidad de contratación, mes proyectado y recurso.

Atentamente,

Leidy Herrera M.

Patrullera LEIDY JOHANA HERRERA MORALES
Supervisor Contrato

Revisó: Sandy Tatiana Tascón Erazo
UPRES – Jefatura, Administrativa (E)

Fecha de elaboración: 08/07/2024
Ubicación: Documentos\contratos\REGI3\2024

Carrera 13ª No. 1ª – 117 Edificio López
Tels. (606) 7368926 extensión 8022
Leidy.herreram@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página: 1 de 1	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA 26 DE JULIO DE 2024

CERTIFICADO No. 315

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES3 - SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	JULIO	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	MEDICINA ESPECIALIZADA - GASTROENTEROLOGIA	4.000.000,00	-	-	1	4.000.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2024, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2024 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policia Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policia Nacional para la Vigencia Fiscal 2024". Solicitud expedicion Plan de compras mediante comunicado oficial N° 060249 del 23/07/2024 para adicionar al proceso de contratacion de GASTROENTEROLOGIA para la V 2024, contrato 86-7-20087-24.								TOTAL	-	-	1	4.000.000,00	-	-

No. SISCO	REGI3-2024-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2024	4.000.000,00

SI. LUIS FERNANDO RINCON CARDENAS

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

SI. LUIS FERNANDO RINCON CARDENAS

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2024 - 13:37:04
Recibo No. S000988935, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uRTyudtbGF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : UNION DE CIRUJANOS S.A.S.
Nit : 900377863-2
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 141881
Fecha de matrícula: 26 de agosto de 2010
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 23 CALLE 46 ESQ 101 - Lleras
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : notificacionesudc@zentria.com.co
Teléfono comercial 1 : 6068930190
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 23 CALLE 46 ESQ 101 - Lleras
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : notificacionesudc@zentria.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de agosto de 2010 de la El Accionista de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2010, con el No. 57943 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada UNION DE CIRUJANOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. UNIÓN DE CIRUJANOS SAS tendrá como objeto social principal la prestación de servicios de salud en cualquier especialidad, incluyendo, pero sin limitarse a. La especialidad de gastroenterología. Para ello podrá realizar las siguientes actividades. 1. Ofrecer servicios

médicos a las diferentes entidades prestadoras del servicio de salud (EPSs). A otras instituciones prestadoras del servicio de salud (IPSs). Y a demás personas jurídicas y naturales que requieran el servicio. 2. Ofrecer la posibilidad de que los estudiantes de pre grado y pos grado de medicina realicen su práctica, residencia, y demás períodos de trabajo requeridos por la ley, en UNIÓN DE CIRUJANOS SAS, y 3. Demás actividades mercantiles lícitas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 292.000.000,00
No. Acciones	292,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 292.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal. La sociedad UNIÓN DE CIRUJANOS SAS tendrá un Representante Legal, un primer suplente, y un segundo suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. El Representante Legal y mientras la sociedad conste de un único socio, podrá realizar todas las funciones permitidas por la ley y los estatutos, tendientes a la constitución y administración de la sociedad, además de aquellas funciones que estén en cabeza de la Asamblea General de Accionistas.

Llegando a haber multiplicidad de accionistas, les corresponderá a estos, a través de la Asamblea General de Accionistas, indicar las funciones que el Representante Legal tendrá. En ausencia de dicha indicación, las funciones del Representante Legal serán aquellas que la ley estipula como naturales y esenciales de dicho cargo.

Primer y segundo suplentes. En ausencia del representante legal, u otra circunstancia que le impida temporalmente a este, ejercer de manera adecuada, alguna, varias, o la totalidad de sus funciones, el primer suplente queda facultado para ejercer dichas funciones.

Por su parte, el segundo suplente, podrá únicamente realizar las siguientes funciones y trámites en nombre y representación de la sociedad. 1. Realizar los trámites y actuaciones ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional (DIAN) necesarios y tendientes a la modificación del RUT de la sociedad, y a la obtención de resolución de numeración de facturación. 2. El manejo y administración de todo lo concerniente a los contratos de servicios públicos domiciliarios, tales como teléfono, internet, agua, televisión, y electricidad, que la sociedad tenga con las empresas

prestadoras de dichos servicios. 3. El manejo y administración de la línea corporativa de telefonía móvil a nombre de la sociedad para lo cual podrá entre otros, abrir nuevas líneas de teléfono móvil dentro de la línea corporativa, adquirir equipos celulares, modifico las condiciones y términos del contrato de telefonía celular, y realizar quejas, reclamaciones y demás trámites conexos con el manejo de dicha línea corporativa de telefonía celular; y 4 realizar los trámites y actuaciones, que no estando enlistados en el presente artículo, no impliquen la disposición y adquisición de obligaciones y derechos de carácter patrimonial, ni la posibilidad de obligar a la sociedad patrimonialmente o a la prestación de determinado servicio.

En todo caso, las funciones del segundo suplente mencionadas en el párrafo anterior, deberán realizarse mediante autorización e instrucciones previas orales o escritas, otorgadas por el representante legal o el primer suplente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto del Acta No. 25 del 26 de julio de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2024 con el No. 101828 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ALBERTO ARANGO MONTES	C.C. No. 1.053.768.252
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FABIAN LEONARDO HERRERA SANCHEZ	C.C. No. 7.705.520

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 28 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2023 con el No. 97038 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA REVISORA	KPMG S.A.S.	NIT No. 860.000.846-4	
REVISOR FISCAL SUPLENTE DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	JUAN DIEGO GOMEZ CASTAÑO	C.C. No. 1.144.102.771	301607-T

Por documento privado del 20 de mayo de 2024 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2024 con el No. 101156 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL DESIGNADA POR FIRMA REVISORA	DANIELA MEJIA MUÑOZ	C.C. No. 1.107.085.710	314786-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 8 del 24 de agosto de 2017 de la Asamblea De Accionistas	77088 del 28 de agosto de 2017 del libro IX
*) Acta No. 15 del 31 de diciembre de 2018 de la Asamblea General De Accionistas	83280 del 11 de septiembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 17 del 10 de septiembre de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	83315 del 13 de septiembre de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 02 de mayo de 2023 de la Apoderado Especial , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2023, con el No. 96798 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado un grupo empresarial : Modificación situación de control, configuración de Grupo Empresarial.

** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : VENUM INVESTMENTS 2020, S.L.

MATRIZ O CONTROLANTE

Identificación: NO RFEPORTADA
Domicilio: 00001 - Fuera Del Pais
Dirección : Madrid
País: España
Descripción de la actividad: (I) LA GESTIóN Y ADMINISTRACIóN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE LOS FONDOS PROPIOS DE ENTIDADES NO RESIDENTES EN TERRITORIO ESPAñOL, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ORGANIZACIóN DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES; Y, (II) LA COMPRA, SUSCRIPCIóN, TENENCIA, GESTIóN, ADMINISTRACIóN, PERMUTA Y VENTA DE VALORES MOBILIARIOS, NACIONALES O EXTRANJEROS POR CUENTA PROPIA.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : BIENESTAR IPS S.A.S.

CONTROLADA DIRECTA
Identificación: 8002232061
Domicilio: 08001 - Barranquilla
Dirección : Cr 57 no 72 - 107
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE MEDICA REALIZADAS EN HOSPITALES Y CLINICAS, PRINCIPALMENTE CON SERVICIO DE INTERNACIÓN.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : AVIDANTI SAS
CONTROLADA DIRECTA
Identificación: 8001854499
Domicilio: 11001 - Bogota
Dirección : Calle 103 no 14a-43 Piso 2
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE MEDICA REALIZADAS EN HOSPITALES Y CLINICAS, PRINCIPALMENTE CON SERVICIO DE INTERNACIÓN.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.
CONTROLADA DIRECTA
Identificación: 8914092917
Domicilio: 66001 - Pereira
Dirección : Calle 22 nro. 9 - 63
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, EL COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACéUTICOS DE íNDOLE MEDICINAL, COSMéTICOS Y DE TOCADOR; EL COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACéUTICOS DE íNDOLE MEDICINAL, COSMéTICOS Y DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; EL COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS SURTIDOS DIFERENTES A LOS ALIMENTOS, LAS BEBIDAS ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS Y EL TABACO EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, Y DEMáS ACTIVIDADES LíCITAS DE SERVICIOS PERSONALES.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.S.
CONTROLADA DIRECTA
Identificación: 8901027685
Domicilio: 08001 - Barranquilla
Dirección : Cr 48 no 70 - 38
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNóSTICO.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo

261 Código de Comercio".

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ANGIOGRAFIA DE COLOMBIA S.A.S.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE AVIDANTI SAS
Identificación: 9001482656
Domicilio: 11001 - Bogota
Dirección : Cl 103 # 14 a 43 p 2
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE íNDOLE MEDICA REALIZADAS EN HOSPITALES Y CLíNICAS, PRINCIPALMENTE CON SERVICIO DE INTERNACIóN; LAS ACTIVIDADES DE LA PRáCTICA MéDICA SIN INTERNACIóN; Y LAS ACTIVIDADES DE APOYO MéDICO DIAGNóSTICO.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : DIACOR SOACHA ZONA FRANCA S A S
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE AVIDANTI SAS
Identificación: 9007777551
Domicilio: 25754 - Soacha
Dirección : Carrera 34 # 33 - 49 Ciudad verde
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE íNDOLE MEDICA REALIZADAS EN HOSPITALES Y CLíNICAS, PRINCIPALMENTE CON SERVICIO DE INTERNACIóN.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ONCÓLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE AVIDANTI SAS
Identificación: 8010007139
Domicilio: 63001 - Armenia
Dirección : Cr. 6 Nro. 2 63 Avenida centenario
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE LA PRáCTICA MéDICA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA SALUD HUMANA.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CLINICA CHIA S A S
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE AVIDANTI SAS
Identificación: 8002007892
Domicilio: 25175 - Chia
Dirección : Cll 6 no. 10-125 Y cll6 # 10-81
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE íNDOLE MEDICA REALIZADAS EN HOSPITALES Y CLINICAS, PRINCIPALMENTE CON SERVICIO DE INTERNACIóN; Y LAS ACTIVIDADES DE LA PRáCTICA MéDICA SIN INTERNACIóN.

Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : UNION DE CIRUJANOS S.A.S.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE ONCóLOGOS DEL OCCIDENTE
Identificación: 9003778632
Domicilio: 17001 - Manizales
Dirección : Cra 23 calle 46 esq 101
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE íNDOLE MEDICA REALIZADAS EN HOSPITALES Y CLíNICAS, PRINCIPALMENTE CON SERVICIO DE INTERNACIÓN.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CENTRO DE CANCEROLOGIA DE BOYACA SAS
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE ONCóLOGOS DEL OCCIDENTE
Identificación: 8200012772
Domicilio: 15001 - Tunja
Dirección : Avenida universitaria 46-71
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE íNDOLE MEDICA REALIZADAS EN HOSPITALES Y CLINICAS, PRINCIPALMENTE CON SERVICIO DE INTERNACIÓN.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SOCIEDAD DE RADIO-ONCOLOGIA BOYACA S.A.S.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE ONCóLOGOS DEL OCCIDENTE
Identificación: 8200046564
Domicilio: 15001 - Tunja
Dirección : Avenida universitaria 46-71
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS; ACTIVIDADES DE íNDOLE MEDICA REALIZADAS EN HOSPITALES Y CLINICAS, PRINCIPALMENTE CON SERVICIO DE INTERNACIÓN; Y EL ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : HELPHARMA S.A.S
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.
Identificación: 9002772444
Domicilio: 05001 - Medellin
Dirección : Carrera 43 a no. 34 95 P 1101
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE

ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA; EL COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACéUTICOS Y MEDICINALES, COSMéTICOS Y ARTíCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : RONELLY S.A.S.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.
Identificación: 8909290735
Domicilio: 05266 - Envigado
Dirección : Cr 49 no 46a sur 25
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, EL COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACéUTICOS, MEDICINALES, COSMéTICOS Y DE TOCADOR; EL COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO; EL COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACéUTICOS Y MEDICINALES, COSMéTICOS, Y ARTíCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; Y OTROS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTíFICAS Y TéCNICAS.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CLINICA GENERAL DE CIENAGA S.A.S.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE CLINICA DEL NORTE
Identificación: 8190004131
Domicilio: 47189 - Cienaga
Dirección : Cr 18 b 18 a 15
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE íNDOLE MEDICA REALIZADAS EN HOSPITALES Y CLINICAS, PRINCIPALMENTE CON SERVICIO DE INTERNACIóN.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 3 Artículo 261 Código de Comercio"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CLINICA BLAS DE LEZO S.A.S.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE CLINICA DEL NORTE
Identificación: 8904006931
Domicilio: 13001 - Cartagena
Dirección : Bosque transversal 54 no.47-57
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE íNDOLE MEDICA REALIZADAS EN HOSPITALES Y CLINICAS, PRINCIPALMENTE CON SERVICIO DE INTERNACIóN.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : INVERCLINICAS S.A.S.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE CLINICA DEL NORTE
Identificación: 8020201289
Domicilio: 08001 - Barranquilla

Dirección : Cl 45 no 20 - 77
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE MEDICA REALIZADAS EN HOSPITALES Y CLINICAS, PRINCIPALMENTE CON SERVICIO DE INTERNACIÓN.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : LABORATORIO OPTICO VIEW S.A.S.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE CLINICA DEL NORTE
Identificación: 9015875940
Domicilio: 08001 - Barranquilla
Dirección : Cr 47 no 79 - 65
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE APOYO TERAPéUTICO; LAS ACTIVIDADES DE APOYO DE DIAGNóSTICO; Y LAS ACTIVIDADES DE FABRICACIóN DE INSTRUMENTOS DE USO óPTICO, ASí COMO INSTRUMENTOS DE EQUIPO FOTOGRáFICO.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 3 Artículo 261 Código de Comercio"

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : UROLOGIA INTEGRAL DEL NORTE CENTRO URINORTE S.A.S.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE CLINICA DEL NORTE
Identificación: 8020132342
Domicilio: 08001 - Barranquilla
Dirección : Cr 49 no 70 - 51 Pi 2
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE MEDICA REALIZADAS EN HOSPITALES Y CLINICAS, PRINCIPALMENTE CON SERVICIO DE INTERNACIÓN; Y LAS ACTIVIDADES DE LA PRáCTICA MéDICA SIN INTERNACIÓN.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 3 Artículo 261 Código de Comercio"

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S.A.S
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE CLINICA DEL NORTE
Identificación: 9003049580
Domicilio: 13001 - Cartagena
Dirección : Kra 14 n° 43-66 Torices
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE MEDICA REALIZADAS EN HOSPITALES Y CLÍNICAS, PRINCIPALMENTE CON SERVICIO DE INTERNACIÓN; LAS ACTIVIDADES DE LA PRáCTICA MéDICA, SIN SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 3 Artículo 261 Código de Comercio"

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CENTRO DE RADIOTERAPIA ONCOLOGICA DEL NORTE & CIA. S.A.S.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE CLINICA DEL NORTE

Identificación: 8001413739
Domicilio: 08001 - Barranquilla
Dirección : Cr 49 no 70 - 51
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN MéDICA Y DE LA SALUD HUMANA.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : LABORATORIO CLINICO CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.S.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE CLINICA DEL NORTE
Identificación: 8020034084
Domicilio: 08001 - Barranquilla
Dirección : Cl 70 no 48 - 55
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CLINICA MEDIESP S.A.S.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE CLINICA DEL NORTE
Identificación: 8901176779
Domicilio: 08001 - Barranquilla
Dirección : Cr 49 c no 84 - 141
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE MEDICA REALIZADAS EN HOSPITALES Y CLINICAS, PRINCIPALMENTE CON SERVICIO DE INTERNACIÓN, Y ACTIVIADES INMOBILIARIAS REALIZADAS EN EL MARCO DE BIENES PROPIOS O BIENES ARRENDADOS.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CLINICA LA MILAGROSA S.A.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVéS DE CLINICA DEL NORTE
Identificación: 8000675151
Domicilio: 47001 - Santa Marta
Dirección : Cl 22 no 13a - 09
País: Colombia
Descripción de la actividad: OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONTEMPLA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE MEDICA REALIZADAS EN HOSPITALES Y CLINICAS, PRINCIPALMENTE CON SERVICIO DE INTERNACIÓN.
Fecha de configuración de la situación: 27/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 3 Artículo 261 Código de Comercio"

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8610
Actividad secundaria Código CIIU: Q8621
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: UNION DE CIRUJANOS SAS SEDE 2
Matrícula No.: 186455
Fecha de Matrícula: 16 de junio de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 2C 10 - Villa Pilar
Municipio: Manizales, Caldas

Nombre: UNION DE CIRUJANOS SEDE SAN MARCEL
Matrícula No.: 238666
Fecha de Matrícula: 15 de julio de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 92 29 75 - San Marcel
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $19.786.476.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8610.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su

Fecha expedición: 01/08/2024 - 13:37:04
Recibo No. S000988935, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uRTyudtbGF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.768.252

ARANGO MONTES
APELLIDOS

ALBERTO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1986
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-JUL-2004 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALVA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0900100-35130021-M-1053768252-20040629 07136 04264A 03 169083132

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:26:59 PM horas del 12/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1053768252**

Apellidos y Nombres: **ARANGO MONTES ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252407207

PIB
09:19:29

Bogotá DC, 13 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO ARANGO MONTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053768252:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252407507

PIB
09:22:15

Bogotá DC, 13 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CENTRO DE CANCEROLOGIA DE BOYACA LTDA identificado(a) con NIT número 8200012772:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053768252 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/08/2024 04:58 PM

Código Verificación: **L7D92HMCVN**

Válida hasta: **12/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:31:14 horas del 12/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053768252,** Apellidos y Nombres **ARANGO MONTES ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO DE CANCEROLOGIA DE BOYACA,** con NIT **820001277-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2024 047819 **/ RASES 3 - GRUCO 12.2**

Pereira, 6 agosto 2024

Señor CPS
CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Jefe Presupuesto (E)
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Respetuosamente me permito solicitar sea expido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la **Adición 001**, de acuerdo con la información que se detalla a continuación:

	86-7-20087-24 UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S
CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS Y/O PANA.	No. 315 del 26 de junio de 2024
RECURSO	16
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE QUINDIO".**
TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, oficio de notificación de inicio 26/06/2023 y hasta el 31 de octubre del año 2024 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.
VALOR CONTRATO	**SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00) vigencia 2024.**
VALOR ESTIMADO DE LA ADICION 001	**CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 4.000.000,00) vigencia 2024.**

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo de Contratos RASES Nro. 3

Elaborado: SI JOHAN DANIEL ARROYAVE ORTIZ
Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Fecha de elaboración: 06/08/2024
Ubicación: \\172.22.39.2\datos\CONTRATOS\0.0 SI ARROYAVE\RASES\013. ADICION 001

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8305
deris.rase3-gco@policia.gov.co,
www.policia.gov.co

DOCUMENTO PUBLICO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 555

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $4,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PAA 315 DEL 26/07/2024 AD CTO 86-7-20087-24 SERVICIO DE GASTRO ENTEROLOGIA UPRES QUINDIOCDP50724

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: MY SAYRA YUIETH SEPULVEDA FLOR
Fecha Solicitud: 13/08/2024
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2024	$4,000,000.00
											TOTAL		$4,000,000.00

Expedido a los 13 dias del mes de Agosto de 2024 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	13/08/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	50724	Fecha Registro:	2024-08-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	4.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	4.000.000,00	Saldo x Comprometer:	4.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	52324	Fecha Registro:	2024-08-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00

Objeto:	PAA 315 DEL 26/07/2024 AD CTO 86-7-20087-24 SERVICIO DE GASTRO ENTEROLOGIA UPRES QUINDIO

Firma Responsable

ADICIÓN No. 001 AL CONTRATO N°86-7-20087-24 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 Y LA ENTIDAD UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 900377863-2 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE QUINDIO".

Entre los suscritos a saber, la señora Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37.862.434 expedida en Bucaramanga, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 (E)**, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 según **Orden Interna No.104 de fecha 05 de agosto de 2024**, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la entidad **UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S** identificada con **NIT 900377863-2** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ADICION 001** al contrato **No. 86-7-20087-24**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, suscribió el Contrato **No. 86-7-20087-24** con fecha 13 de junio del año 2024, el cual tiene por objeto la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE QUINDIO",** por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00) vigencia 2024.**

2. Dicho presupuesto se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 31924 del 12/04/2024, QUIPU 569 del 28/06/2024 vigencia 2024**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3; y plazo de ejecución del contrato a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la expedición de la carta de inicio de fecha 26/06/2023 y hasta el **31 de octubre del año 2024**; o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra.

3. Que, el Contrato Principal **No. 86-7-20087-24** se perfeccionó y se legalizó con la firma de las partes, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal para la vigencia 2024 **SIIF 43124 del 21/06/2024, QUIPU 571 del 28/06/2024 vigencia 2024**, y carta de inicio el 26-26-2024 proferida por la señora Capitán DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (E).

4. Que mediante comunicación oficial radicado Nro. **GS-2024-055926-UPRES del 08/07/2024**, la señora Patrullera LEIDY JOHANA HERRERA MORALES, supervisora del contrato **86-7-20087-24** solicita al señor **PAULO ANDRES GIRALDO SANCHEZ** representante legal de **UNION DE CIRUJANOS SAS,** aceptar la **Adición 001** por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 4.000.000,00)** vigencia 2024, la entidad a través de oficio sin radicado del 18 de junio de 2024 acepta la **Adición 001.**

5. Que mediante comunicación oficial radicado Nro. **GS-2024-060249-UPRES del 23/07/2024**, la señora Patrullera LEIDY JOHANA HERRERA MORALES, supervisora del contrato **86-7-20087-24** solicita al señor Mayor **GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ** jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (E), autorizar **Adición 001** por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 4.000.000,00)**

vigencia 2024, quien mediante el gestor de comunicaciones oficiales GEPOL, autoriza realizar las modificaciones y el trámite correspondiente de acuerdo a lo normado.

6. Que la señora Subintendente **JENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**, jefe del grupo de Contratos RASES Nro.3 (E), solicita al Grupo de Presupuesto mediante comunicado oficial No. GS-2024-047819-REGI3 del 06-08-2024 la expedición del Certificado Disponibilidad Presupuestal. Así mismo, el Jefe de Presupuesto certifica la existencia de los recursos para la presente **Adición 001** mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF N° 50724 del 13/08/2024, QUIPU 555 del 13/08/2024**, por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 4.000.000,00) vigencia 2024**.

7. Que de acuerdo al certificado de existencia y representación legal de fecha 01/08/2024, se designó como Gerente de la entidad **UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S identificada con NIT 900377863-2**, al señor **ALBERTO RANGO MONTEZ** identificado con C.C. 1.053.768.252 expedida en Manizales – Caldas. Por consiguiente, será modificada la cláusula del contrato **CONTRATISTA – REPRESENTANTE LEGAL**, toda vez que el contrato principal fue suscrito por la señora Mabel Rocío Rodríguez Rueda, identificada con CC. 39.693.554 de Usaquén.

8. De conformidad con la Ley 80 de 1993, "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*" y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", las partes están facultadas para suscribir la presente **Adición 001** al Contrato Principal **Nº 86-7-20087-24.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la **CLÁUSULA– VALOR** la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE 4.000.000,00)** vigencia 2024; cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial y de esta forma continuar con **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE QUINDIO".**

Así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-7-20087-24** más el valor de la presente **Adición 001** queda por un total de **SESENTA Y NUEVE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 69.000.000,00) vigencia 2024.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Incluir a la **CLÁUSULA QUINTA -APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato **No 86-7-20087-24,** el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 50724 del 13/08/2024, QUIPU 555 del 13/08/2024**, por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 4.000.000,00)** vigencia 2024.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la cláusula – **CONTRATISTA** –, quedando como representante legal a partir de la fecha de suscripción de la presente modificación el señor **ALBERTO RANGO MONTEZ** identificado con C.C. 1.053.768.252 expedida en Manizales – Caldas

CLÁUSULA CUARTA: Conforme a lo establecido en la Cláusula - **GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES** del contrato principal el "CONTRATISTA: Debe ampliar las Garantía Única allí requerida de conformidad con la presente Adición así:

A) ***CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO****: Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor de la aceptación de la oferta vigente por un término igual de la vigencia de la aceptación de la oferta; Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.*

B) ***DE CALIDAD DEL SERVICIO:*** *Por el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor de la aceptación de la oferta vigente. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más; Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato y 1 año más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del producto entregado.*

C) ***NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:*** *Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (03) años más; Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato;*

D) ***DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL:*** **a cuál teniendo en cuenta lo regulado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17, del decreto 1082 de 2015, por la cuantía del contrato, debe ser por un equivalente a 200 SMMLV**, Vigente por el término de ejecución del contrato. Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas.

CLÁUSULA QUINTA: - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente **Adición 001** al Contrato Principal **No 86-7-20087-24**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEPTIMA: Las demás cláusulas del contrato principal **No. 86-7-20087-24** quedan incólumes.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda 30/08/2024

CONTRATANTE.

Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3 (E)

CONTRATISTA.

ALBERTO RANGO MONTEZ
Cedula de ciudadania CC: 1.053.768.252 expedida en Manizales – Caldas
Representante legal **UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S**
NIT 900377863-2

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo Contratos	SI. Johan Daniel Arroyave Ortiz	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yenny Alexandra Gomez Patiño	
APROBADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	Cps. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Logística y Financiera (E)	CT. Diana Carolina Betancur Piedrahita	
FECHA DE ELABORACIÓN		29/08/2024	

No. CONTRATO: N°86-7-20087-24

CONTRATISTA: UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S

"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE QUINDIO".

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8. – CALLE 94 AV VILLA OLÍMPICA FRENTE EXPOFUTURO

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082 de 2015.**

VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO: SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00) vigencia 2024.

ADICIÓN 001:
CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 4.000.000,00) vigencia 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:
SESENTA Y NUEVE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 69.000.000,00) vigencia 2024.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 13.800.000,00	20%	13/06/2024	28/02/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 34.500.000,00	50%	13/06/2024	28/02/2026
NO PAGO DE PRESTACIONES	$ 3.450.000,00	5%	13/06/2024	29/02/2028
DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL	200 SMLMV	----	13/06/2024	31/10/2024

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición. La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad. Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

Atentamente,

Subintendente **JENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaboro: SI. Johan Daniel Arroyave Ortiz
Funcionario Grupo Contratos RASES N°3
Fecha: 15/08/2024

Ubicación: \\172.22.39.2\datos\CONTRATOS\0.0 SI ARROYAVE\RASES\013. ADICION 001
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

No. GS-2024 – 0634986 **/ RASES – GRUCO – 96.14**

Pereira, 03 de noviembre 2024

Señor CPS
CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Jefe Grupo Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 (E)
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Ciudad.

Asunto: Solicitud Certificado Registro Presupuestal.

Anexo al presente me permito enviar a esa Jefatura, el contrato que se relaciona a continuación y su respectiva carpeta, a fin de que se efectúe y/o expida el Certificado Registro Presupuestal de Compromiso, así:

CONTRATO NO.	**86-7-20087-24**	Fecha del contrato:	**13/06/2024**
C.D.P. ADICIÓN	SIIF N° 50724 del 13/08/2024, QUIPU 555 del 13/08/2024	Contratante:	**Policía Nacional – Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3**
CONTRATISTA:	**UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S**	Documento Identificación	**NIT 900377863-2**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, oficio de notificación de inicio 26/06/2023 y hasta el **31 de octubre del año 2024** y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.		
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE QUINDIO".		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00) vigencia 2024.		
VALOR DE LA ADICIÓN 001	CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 4.000.000,00) vigencia 2024		

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo de Contratos RASES Nro. 3

Elaborado: SI. JOHAN DANIEL ARROYAVE ORTIZ
UPRES DERIS CONTRATOS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Fecha de elaboración: 03/09/2024
Ubicación: \\172.22.39.2\datos\CONTRATOS\0.0 SI ARROYAVE\RASES\013. ADICION 001

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8305
deris.rase3-gcon@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 804

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $4,000,000.00

Por Concepto de: PAA 315 DEL 26/07/2024 AD CTO 86-7-20087-24 SERVICIO DE GASTRO ENTEROLOGIA UPRES QUINDIOCDP50724

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECCIRISARALDA

Nombre Solicitante: MY SAIRA SEPULVEDA

Fecha Solicitud: 13/08/2024

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2024	CDP	555	$4,000,000.00
						TOTAL		$4,000,000.00

Beneficiario: 900377863 - UNION DE CIRUJANOS SAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL INroRese: 573 Acta Nro: 0 Vigencia: 2024

Expedido a los 04 dias del mes de Septiembre de 2024 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	4/09/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 50724 de fecha 2024-08-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	64524	Fecha Registro:	2024-09-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	4.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	4.000.000,00	Saldo x Obligar:	4.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900377863	Razón Social:	UNION DE CIRUJANOS S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	86064886826	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:		Nombre:	SAIRA SEPULVEDA	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20087-24	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-09-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	4.000.000,00	0,00		
Total:	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD GASTROENTEROLOGIA AD CTO 86-7-20087-24

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-12-30	4.000.000,00	4.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101098551	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2024	13	06	2024	00:00	28	02	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
UNION DE CIRUJANOS SAS	NIT: 900.377.863-2	8851025

DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 46 - 07 CS101 — CIUDAD: MANIZALES, CALDAS

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
LA NACION - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 03	NIT: 900.339.410-8	3164770

DIRECCIÓN: AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO — CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No 86-7-20087-24 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGIA AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD ,PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 - GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE CALDAS
NOTA SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EL PAGO DER MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.
ASI MISMO EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO,EL ASEGURADOR DECIDIERA CONTINUAR COMO CESIONARIO CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ESTUVIERA DE ACUERDO CON ELLO,EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.EN TODO CASO DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO,DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/06/2024	28/02/2025	$13,800,000.00	$13,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	13/06/2024	28/02/2025	$34,500,000.00	$32,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/06/2024	28/02/2028	$3,450,000.00	$3,250,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION No 001 AL CONTRATO SUSCRITO POR LAS PARTES SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA
NUEVO VALOR CONTRATO $ 69.000.000
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24,000.00	$ *******8,000.00	$ *******6,080.00	$ **********38,080.00	$ *******51,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	164194	40.00			
AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORR	971116	60.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101098551

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101098551	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2024	13	06	2024	00:00	28	02	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION DE CIRUJANOS SAS	NIT: 900.377.863-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 23 NRO. 46 - 07 CS101	MANIZALES, CALDAS	8851025

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
LA NACION - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 03	NIT: 900.339.410-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO	PEREIRA, RISARALDA	3164770

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SUPERMAX · Mundial · Bancolombia · éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24,000.00	$ *******8,000.00	$ *******6,080.00	$ **********38,080.00	$ *******51,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	164194	40.00			
AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORR	971116	60.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11003612001836(3900)000000038080(96)20250829

REFERENCIA PAGO: 1100361200183-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101098551, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de AGOSTO de 2024

18-44-101098551

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101098551	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2024	13	06	2024	00:00	28	02	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNION DE CIRUJANOS SAS			NIT: 900.377.863-2
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 46 - 07 CS101	**CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS	**TELEFONO:**	8851025

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
LA NACION - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 03			NIT: 900.339.410-8
DIRECCIÓN: AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO	**CIUDAD:** PEREIRA, RISARALDA	**TELÉFONO:**	3164770

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101098551

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 38.080,00

Número de aprobación
00895784

Motivo
Transaccion de pago

Fecha del pago
02/09/2024

Referencia 1
1636290222

Hora del pago
04:49 PM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********5257

Referencia 3
8600095786

Destino del pago
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Código único CUS
885895784

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

LA SEÑORA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y LA DESIGNACIÓN MEDIANTE ORDEN INTERNA NÚMERO 104 DEL 05/08/2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015

CONTRATO: N°86-7-20087-24

CONTRATISTA: UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE QUINDIO".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00) vigencia 2024

ADICIÓN 001: CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 4.000.000,00) vigencia 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 69.000.000,00) vigencia 2024.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 18-44-101098551 EXPEDIDA EL 30/08/2024
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: referente a esta póliza R.C será la misma aprobada en el inicio del contrato.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 13.800.000,00	20%	13/06/2024	28/02/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 34.500.000,00	50%	13/06/2024	28/02/2026
NO PAGO DE PRESTACIONES	$ 3.450.000,00	5%	13/06/2024	29/02/2028

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Pereira el 2 septiembre 2024.

Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Jefe Regional de Aseguramiento En Salud N°3 (E)

Elaboró: SI. Johan Daniel Arroyave Ortiz
Funcionario Grupo de Contratos
Revisó: CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza
Abogado Grupo Contratos
Fecha: 02/09/2024
Ubicación: \\172.22.39.2\datos\CONTRATOS\0.0 SI ARROYAVE\RASES\013. ADICION 001

Calle 94 Avenida Villa olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext 8307
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2024- 053732 **/ RASES 3-GRUCO – 29.25**

Pereira, 03 de septiembre 2024

Señor
ALBERTO ARANGO MONTES
Representante Legal
UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S
NIT: 900377863-2
CALLE 1 A NORTE NRO. 12-36 EDIFICIO UNINORTE
Teléfono 6063310712
Armenia- Quindío

Asunto: Notificación inicio adición No. 001 al contrato No 86-7-20087-24.

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **Adición 001** del contrato No 86-7-20087-23 cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE QUINDIO"**, así;

ADICIÓN 001: CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 4.000.000,00) vigencia 2024, así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-7-20087-24** más el valor de la presente **Adición 001** queda por un total de SESENTA Y NUEVE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 69.000.000,00) vigencia 2024.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento puede dar inicio a la **Adición 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (E)

Elaborado: SI JOHAN DANIEL ARROYAVE ORTIZ
Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS

Revisó: SI. YENNNY LEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisado: CT. DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA
Jefe Área Administrativa Nro.3

Fecha: 03/09/2024
Ubicación: CONTRATOS\0.0 SI ARROYAVE\RASES\013. ADICION 001
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2024- 053735 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 03 de septiembre 2024

Señora AS-32
SANDRA JANETH ROZO CARO
Integrante Unidad Prestadora en Salud Quindío
Ciudad

Asunto: Notificación inicio adición No. 001 al contrato No 86-7-20087-24.

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **Adición 001** del contrato No 86-7-20087-23 cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE QUINDIO"**, así;

ADICIÓN 001: CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 4.000.000,00) vigencia 2024, así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-7-20087-24** más el valor de la presente **Adición 001** queda por un total de SESENTA Y NUEVE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 69.000.000,00) vigencia 2024.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento puede dar inicio a la **Adición 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-**

FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (E)

Elaborado: SI JOHAN DANIEL ARROYAVE ORTIZ	Revisó: SI. YENNNY LEXANDRA GOMEZ PATIÑO	Revisado: CT. DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA
Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS	Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3	Jefe Área Administrativa Nro.3

Fecha: 03/0/2024
Ubicación: \\172.22.39.2\datos\CONTRATOS\0.0 SI ARROYAVE\RASES\013. ADICION 001

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

notificación inicio adición contrato 86-7-20087-24

JOHAN DANIEL ARROYAVE ORTIZ <johan.arroyave@correo.policia.gov.co>

Mié 04/09/2024 16:11

Para:SANDRA JANETH ROZO CARO <sandra.rozo1236@correo.policia.gov.co>;LUZ KARIME QUINTERO <luzk.quintero@zentria.com.co>

1 archivos adjuntos (48 KB)

notificacion entidad 20087 24.pdf;

En relación al contrato **N°86-7-20087-24** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE QUINDIO".** respetuosamente me dirijo a la entidad **UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S** que se han surtido los tramites administrativos

Subintendente
JOHAN DANIEL ARROYAVE ORTIZ
FuncionariO Grupo de Contratos
Contacto: 3116155363
Johan.arroyave@correo.policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD

Dios y Patria

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con fines exclusivamente laborales y oficiales.